

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 04 FEB. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: **01994** / VISTOS:

- 1.- Autorización del Dr. Alcalde Luis Mella Gajardo, según Ord. N° 128 de fecha 22 de enero de 2019 de Director del Departamento de Salud, Sr. Victor Alvarado Miric, que solicita V° B° asignaciones de responsabilidad directiva.
- 2.- Art. 27 Ley N° 19.378 modificado por Ley 20.157 de fecha 05 de Enero de 2007, que determina Asignación de Responsabilidad Directiva en los porcentajes que se detallan.
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** Asignaciones Art N° 27 ley N° 19378, del Departamento de Salud Quillota correspondientes al año 2018, a contar del 1 de enero 2019, quedando de la siguiente forma:

Inciso primero Art. 27 ley N° 19.378:

N°	NOMBRE	ASIGNACION	CARGO
1	Xavier Mendoza Cedeño	30%	Director Centro de Salud Dr. Miguel Concha
2	Ramón Suárez Lago	30%	Director Centro de Salud Cardenal Silva Henríquez
3	Paola Anabalon Videla	20%	Directora CESFAM Boco
4	Patricia Romero Díaz	20%	Directora CESFAM La Palma
5	Waleska Castillo López	20%	Directora CESFAM San Pedro

Inciso segundo Art. 27 ley N° 19.378

1	Pablo Montiel Tello	10%	Encargado de Personal Centro de Salud Dr. Miguel Concha
2	Yasna Pizarro Risi	10%	Jefe Técnico Programático Centro de Salud Dr. Miguel Concha
3	Francisca Iñiguez Nuñez	5%	Encargada de procedimientos Centro de Salud Dr. Miguel Concha
4	Ximena Catalán Saavedra	5%	Encargada de programa cardiovascular Centro de Salud Dr. Miguel Concha
5	Sandra López Bustos	5%	Encargada de kinesiología centro de Salud Dr. Miguel Concha
6	Camila Pereira Soto	5%	Encargada PADI Centro de Salud Dr. Miguel Concha
7	Javier Sarria Navarro	15%	Subdirector Centro de Salud Cardenal Silva Henríquez
8	Felipe López de Arechaga	10%	Encargado Técnico Programático Centro de Salud Cardenal Silva Henríquez
9	Paula Vicencio Cisternas	10%	Encargada EMERGER Centro de Salud Cardenal Silva Henríquez.
10	Ximena Maldonado Castro	10%	Coordinadora Salud Infantil C. Centro de Salud Cardenal Silva Henríquez.
11	Isabel Quinteros Inostroza	5%	Encargada de Admisión Centro de Salud Cardenal Silva Henríquez.
12	Constanza Zamorano Leiva	5%	Encargada Unidad de la Mujer Centro de Salud Cardenal Silva Henríquez.

13	Oscar Alvarado Aravena	5%	Encargado Salud Mental C Centro de Salud Cardenal Silva Henríquez.
15	María Pinto Guaita	5%	Encargada Unidad Odontológica Centro de Salud Cardenal Silva Henríquez.
15	Tamara González Torres	5%	Encargada unidad apoyo a servicio clínicos Centro de Salud Cardenal Silva Henríquez

SEGUNDO: **DÉJASE SIN EFECTO** a contar de 31 de diciembre 2018 fecha los decretos Alcaldicios: N° 4048 del 8 de julio 2015; N° 1092 del 18 de febrero 2016; N° 2770 de 4 de mayo 2016; N° 7193 del 2 de octubre 2017; N° 865 del 9 de enero 2018; N° 5692 del 24 de mayo 2018; N° 6113 del 12 de junio 2018; N° 7588 del 7 agosto 2018 , N° 8039 del 22 agosto 2018 y anteriores referidos a esta materia.

TERCERO **PÁGUESE** una Asignación de Responsabilidad Directiva, en los porcentajes indicados, con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub título, ítem 215-21.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/PJB/CER/aeb

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Secretario Municipal.
- 2.- Departamento de Salud.
- 3.- Administración
- 4.- Unidad de control
- 5.- Archivo.